

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 15 de Setiembre de 1877.

Núm. 12.314

CADIZ 15 DE SETIEMBRE.

Todo lo que se dice y se escribe sobre la cuestion de nuestra Hacienda municipal está reducido, segun el *Diario de Cadiz*, á un punto concreto al que se necesita dar solucion inmediata. «El hecho práctico y sabido por todos los vecinos de esta ciudad es, dice el *Diario*, que los gastos que su municipio ha de hacer desde 1.º de Julio del año actual hasta el 30 de Junio de 1878, exceden en ciento catorce mil duros de lo que habrán de ser los ingresos, ó sea lo que recaude por todos conceptos el Ayuntamiento por los doce meses.»

Ese es efectivamente el hecho, pero hecho que en mayores proporciones, en proporciones mucho mas graves viene siendo una triste realidad hace algunos años, sin que al *Diario de Cadiz* le haya alarmado nunca lo que le alarma ahora. Cuando el desnivel entre los ingresos y los gastos excedía de cuatro millones de reales, el *Diario* nada tenia que decir y se resignaba pacientemente. Hoy que se ha reducido á la mitad es cuando nuestro colega lo encuentra todo intolerable. Vivir para ver!

Y hay mas todavía. El *Diario de Cadiz* truená con mucha frecuencia contra la política y contra los partidos políticos. Y sin embargo, aquí hemos tenido durante seis años ayuntamientos cuya ocupacion preferente eran los asuntos políticos, y el *Diario* se mostraba blando, suave, respetuoso y considerado con aquellos ayuntamientos. Viene una situacion de orden en la cual el municipio no pertenece exclusivamente á ningun partido, ni hace objeto de sus tareas las cuestiones políticas, ni se ocupa mas que en administrar y en ir reparando los males sin cuento de aquellas situaciones de triste memoria en que se seguía un camino tan opuesto, y para ese ayuntamiento no tiene el *Diario* ninguna de las consideraciones, ninguno de los miramientos que tenia para los de significacion francamente política y francamente revolucionaria.

Hace poco mas de dos años no arrancaba siquiera un ay de dolor ó de amargura el hecho de que hubiese en el presupuesto un desnivel de cuatro millones. Ahora parece que va á hundirse el mundo porque el desnivel excede un poco de la mitad de esta suma. ¿Por qué tanta mansedumbre con los unos y tanta severidad con los otros? ¿Por qué tanto respeto para las situaciones revolucionarias y tanta intransigencia para las situaciones de orden? La conducta del *Diario* es verdaderamente inesplicable.

Y es tanto mas inesplicable, cuanto nuestro colega, despues de señalar el principio de que es absolutamente necesario resolver el problema del déficit municipal, ha desaprobado la solucion que indicó en un principio la Comision de Hacienda, desaprueba ahora la que ha aceptado el Ayuntamiento y no propone ninguna otra que sea mejor ni peor. Examinemos, si nó, el plan de nuestro colega:

«Nosotros creemos que lo primero á que debe procederse es, aunque esto parezca vulgar al *Comercio*, á hacer mas economías en los gastos voluntarios (por ejemplo, los 25.000 duros del señor Morales Borrero). Sacar inmediatamente á sabasta los consumos, y en tanto esto no se hace, redoblar la vigilancia para evitar todo fraude y que, suban los in-

gresos, como sucedió cuando el señor alcalde tomó por su cuenta el vigilar personalmente la administracion, como todos recuerdan con satisfaccion suya. Suprimir resueltamente los depósitos domésticos.

Pedir una y otra vez la rebaja de los impuestos á la medida de la verdadera poblacion de Cadiz.

Esto, y basta retirarse á sus casas, antes que los nuevos impuestos, y antes que esa odiosa derrama, de que no ha habido ejemplo jamás.»

¡Economías! ¿Encuentra el *Diario* algun medio de hacer economías, cuando no hay quien las haga, ni quien demuestre que pueden ó deben hacerse? El Ayuntamiento no las hace porque no las cree posibles. ¿Las cree posibles el *Diario*? Pues indíquelas y discutiremos y tal vez nos pondremos todos á su lado y podrá formarse opinion en uno ó en otro sentido.

En esta cuestion, como en todas, deben pesarse las ventajas y los inconvenientes de cualquiera medida que se adopte. Ninguna economía puede aceptarse á ciegas: hay que estudiar cada caso, y para estudiar es preciso saber lo que se estudia. Convencido, pues, el *Diario*, como ya debe estarlo, de que el Ayuntamiento ni hace, ni puede hacer, en materia de economías, lo que, con razon ó sin ella, cree inconveniente y perjudicial para Cadiz, ¿no es natural que nuestro colega procure convencer al ayuntamiento de que se halla equivocado? Acabe de presentarnos su plan de economías y acabaremos entonces de entenderle.

El arriendo de los consumos y la supresion de los depósitos domésticos serán medidas buenas ó malas para el porvenir, pero que no resolverian este año la cuestion del déficit. Nosotros no las rechazamos en absoluto, pero creemos que deben meditarlos mucho y sobre todo consultarse al comercio antes de adoptarlas. Los consumos en manos de un particular podrian ser un medio de monopolizar determinados negocios y determinadas industrias, con perjuicio de todos los que no pudiesen ejercer el monopolio, y en cuanto á los depósitos domésticos, bien se comprende que la supresion podria afectar á nuestros comerciantes, é influir en las condiciones del tráfico mercantil, esto aparte de que mientras no haya almacenes para establecer el depósito administrativo, tienen que existir, con arreglo á la ley, los depósitos domésticos. No nos oponemos, sin embargo, á lo que propone el *Diario*, pero se trata de cosas demasiado árdidas para que puedan resolverse con ligereza.

Que se redoble la vigilancia para evitar todo fraude en los consumos. Conformes. ¿No le parece al *Diario* que hay ahora mucha mas vigilancia que la que habia en aquellos tiempos en que nuestro colega caíaba como un muerto?

Que se pida una y otra vez la reforma del censo de poblacion de Cadiz. Conformes tambien. ¿Quién se ha opuesto ni se opone á esto?

Pero ¿y el déficit del año económico corriente? ¿Cómo se cubre? Esto es lo que el *Diario* no ha propuesto ni propondrá, y por nuestra parte, sin encariñarnos con nada ni con nadie, continuamos creyendo que deben aceptarse los acuerdos del ayuntamiento y dar á este fuerza en la opinion, ayudándole á perseverar en sus buenos propósitos, mientras no se demuestre que hay un plan mejor que el suyo y posibilidad de reducirlo á la

práctica en beneficio de Cadiz, cuya suerte nos interesa ante todo y sobre todo como hijos que somos de nuestra ciudad querida.

Damos á continuacion la circular pasada por el nuevo presidente del Casino Español de la Habana á los presidentes de los demás casinos de la isla, tan pronto como se constituyó la nueva junta directiva.

Dice así:

«En las elecciones verificadas el Domingo 5 del corriente mes fueron elegidos presidente, vicepresidente, vocales y suplentes de la nueva junta directiva del Casino Español de la Habana los señores que al margen se expresan.

La distincion con que se nos ha honrado, nos impone altos deberes que procuraremos cumplir con infatigable celo, solicito interés, acrisolada lealtad é inquebrantable patriotismo, correspondiendo de esta suerte á la confianza en nosotros depositada.

Atraviesa la isla de Cuba momentos solemnes: la ansiada pacificacion de la tierra se halla próxima, muy próxima, segun con su inflexible lógica nos lo justifican los acontecimientos: la reconstruccion del país pide el concurso de cuantos en él han nacido ó aquí residen y lo aman como parte integrante de la nacionalidad española; todo indica, en fin, que ha llegado la hora de trabajar con verdadero ahínco para obtener en un breve plazo la realizacion de los deseos de los leales.

Al constituirse esta junta directiva, haciéndome intérprete de esas legítimas aspiraciones dirigi á mis dignos compañeros las palabras que á continuacion transcribo: «Hay que coadyuvar con todas nuestras fuerzas, de un modo franco, expansivo y patriótico, á la levantada política de nuestras dignísimas autoridades, á esa política de atraccion que borra pasadas reminiscencias y tiende á la más cordial union entre todos los españoles nacidos aquí ó allende el Océano, pues todos son hijos de una misma madre, y todos se hallan igualmente interesados en devolver la paz á esta Antilla.

Nuestros enemigos todos sabemos quiénes son y dónde se encuentran: para esta obcecada minoría, relativamente insignificante, es de esperar llegue la hora del reconocimiento de sus extravíos, comprendiendo los graves males que ha causado y sigue causando á esta Antilla en nombre de su soñada independencia; y para la grande, para la inmensa mayoría de los habitantes de esta provincia, se acercan igualmente los momentos de contribuir á la reconstruccion del país.

Esta es la mision mas importante que están destinados á cumplir el Casino Español de la Habana y los demás de la isla, aunando voluntades, estirpando ilógicas y absurdas prevenciones, amalgamándose y marchando de comun acuerdo en esta noble y regeneradora cruzada de devolver á Cuba su perdida tranquilidad.»

Aceptado por la junta este patriótico programa, inútil es encarecer á ese Casino de su digna presidencia cuánto importa contribuir á la campaña de la paz con una voluntad firme, entusiasta y decidida.

Los casinos españoles de la isla de Cuba se crearon para ser centinelas avanzados del honor nacional y de la integridad de la patria, y ámbos sagrados objetos se encierran hoy en estas palabras: UNION Y PAZ.

Con la union alcanzaremos la verdadera paz, y con esta la reconstruccion moral y material de esta aún conturbada provincia. Trabajar para el logro de esos nobles propósitos ha de ser la única aspiracion de los casinos españoles.

Dirigiendo el más cordial y afectuoso saludo á ese instituto hermano y en particular á su junta directiva, y ofreciéndome en nombre de este centro como eficaz auxiliar de cuanto V. S. se sirva indicarme en bien de los intereses de esa localidad y su jurisdiccion, queda de

V. S., con la consideracion más distinguida, su atento S. S. Q. B. S. M.

Habana y Agosto 18 de 1877.—El presidente, *Vicente Galarza.*»

Conocida es la opinion de *La Epoca* y *El Imparcial* expuesta hasta con la aquiescencia y la aprobacion de *El Globo de Londres* respecto al tipo y al grado de la escala alcohólica inglesa; pero una persona perita, residente en Andalucía, dirige á *La Epoca* la siguiente carta, y deseosos de que sean conocidos todos los pareceres, la publicamos.

«Málaga 10 de Setiembre.—Muy señor mio: Empleado en una casa que se ocupa hace tiempo del negocio de vinos en Inglaterra, conozco prácticamente el artículo, y de consiguiente he estrañado que entre tantas personas como se han ocupado de la cuestion, á pesar de haberse discutido con acierto, no se haya fijado de una manera práctica la escala inglesa para el pago de derechos tiene el defecto de no ser exacta. Los vinos que no llegan á 26 pagan un chelín, y los que pasan de 26 y no llegan á 42 pagan 2 1/2 chelines por galon, y así está la dificultad. Yo creo que si se puede conseguir que el tipo de 26 arriba á 32 ó 34 sería muy bueno, pero tambien me conformaría con el actual, con tal que el derecho no subiera bruscamente de 1 á 2 1/2, ó sea de 100 á 250. Así es que aun tomando el tipo actual de 26, con subir un penique por cada grado tendríamos al llegar á 42, 2 chelines 4 peniques, ó sea casi lo mismo que hoy pagan, y no se daría el irritante caso de pagar el mismo derecho alto un vino de 26 1/2 grados y otro de 41 1/2 grados, ó sea con 50 por 100 mas de alcohol. De este modo, la mayor parte de nuestros vinos entrarían pagando casi el mismo derecho que los franceses, y solamente los vinos con mucho alcohol ocuparían la parte alta de la escala.»

La France Financiere hace justicia á España en la cuestion arancelaria. Ciertamente no se conciben las prohibiciones y altísimos derechos aplicado por la nacion vecina desde largo tiempo á los productos españoles. Nuestro colega raspirenáico aduce, entre otros ejemplos, los siguientes:

«Cien kilogramos de los precitados tejidos (de algodón y de lino) teniendo doce hilos, pagan en Francia 262 francos de derechos, si proceden de España, y 5 francos solamente si pertenecen á otra nacion favorecida por un tratado de comercio. Cien kilogramos de tela de lino ó de cáñamo, teniendo de 12 á 15 hilos, pagan 120 francos procediendo de Alemania ó Inglaterra y 367 si son manufacturadas en España. De 18 á 20 hilos, los derechos respectivos son de 230 y de 576. Además de esto, Francia escluye de sus fronteras pirenaicas y de sus puertos catorce artículos de exportacion procedentes de España y sus colonias.»

La autorizacion de *El Parlamento* para declarar que el Sr. Posada Herrera se ha separado de la mayoría, no se funda en ninguna carta escrita por el ex-presidente del Congreso, sino en suposiciones mas ó menos acentuadas de los jefes del centro parlamentario.

«Por consiguiente (dice *La Epoca*) nosotros insistimos, hasta que este respetable hombre público lo desmienta con su firma, en que el Sr. Posada Herrera se halla dentro de la situacion, prestándole el concurso de su palabra, de su talento y de sus servicios.

Podrá el Sr. Groizard creer ó hacerse creer en San Juan de Luz que el señor Posada se aparta del gobierno, pero los hechos, que hablan mas elocuentemente que las palabras, afirman lo contrario.

Y si no al tiempo.»

La misma persona que ha dirigido á

La Epoca unas cartas muy lacónicas de San Juan de Luz le envía ahora la siguiente:

«San Juan de Luz, 10 de Setiembre. — El señor duque de la Torre, que estuvo aquí breves horas, no adquirió compromiso alguno con los posibilistas ni con los demócratas. Es, sigue siendo y morirá, Dios mediante, constitucional ó perteneciendo al partido constitucional. Nada de fusión entre centralistas y constitucionales; los segundos no quieren oír de los primeros las palabras *trato ni transacción*, y los centralistas tampoco tienen grandes deseos de unirse á aquellos. El Sr. Posada Herrera sigue y seguirá en la mayoría. Es mas que probable que los constitucionales abandonen espontáneamente la abstención.»

En busca de una princesa rusa, dice Los Debates:

«Hay quien cree que una jóven y linda princesa, que lleva el mismo nombre de la que fué célebre emperatriz de Rusia, es posible que figure en los incidentes, al ménos, de la historia política contemporánea de España.

No tenemos á mano en este momento el Almanaque de Gotha para cerciorarnos de si existe en Rusia alguna jóven princesa que se llame Catalina y que esté en estado de merecer.»

Aquí toma la palabra La Epoca, y dice:

«Procuraremos satisfacer la infantil curiosidad de Los Debates. En la página 70 del Almanaque de Gotha leemos lo siguiente: «Catalina Micaela, gran duquesa, nació el 28 (16) de Agosto de 1827; casada el 16 (4) de Febrero de 1851 con Jorge, duque de Mecklemburg-Strelitz, quedó viuda el 20 (8) de Junio de 1876.»

Es decir, que la gran duquesa viuda Catalina de la familia real rusa tiene en la actualidad cincuenta años.

¿Está satisfecho Los Debates?»

El reverendo señor obispo de Gerona, cuyo fallecimiento hemos anunciado, era D. Isidoro Valls, teólogo eminente y prelado muy querido de sus diocesanos.

La junta directiva del Circulo Alfonsino-moderado histórico de Madrid debía celebrar el Miércoles sesion extraordinaria. En los circulos políticos se daba bastante importancia á esta reunion.

Segun El Diario Español, el estado de salud del Sr. Castro no le permite desempeñar el cargo de gobernador del Banco de España, ni ningun otro oficial.

Seria sensible que se confirmara esta noticia.

La siguiente noticia que concierne á una reclamacion de Badajoz, concierne tambien á Cádiz que se halla en el mismo caso:

«Anoche conferenció con el ministro de Hacienda el diputado Sr. Piñero, que presentó al marqués de Orovió al Ayuntamiento de Badajoz, el cual gestiona una rebaja en el tipo de la contribucion de consumos.

El ministro estuvo muy deferente con el Ayuntamiento, reconociendo el derecho que podian tener á esta rebaja las poblaciones que con arreglo al censo de poblacion de 1860 hubieran disminuido hasta la fecha, puesto que con sujecion á aquel censo se fijó el cupo; pero manifestó tambien el Sr. Orovió su opinion de que no podia dictarse una medida parcial sobre este asunto, sino general á cuantas poblaciones se encuentran en el mismo caso.

Al efecto parece que se dictará una real orden disponiendo la forma en que se debe instruirse un expediente en que pruebe aquella baja en las poblaciones, para rectificar despues la cantidad prefijada.

A El Times le dicen de Roma con fecha del 9 que la contestacion que dió Su Santidad el día anterior á los mensajes presentados por los peregrinos franceses de la diócesis de Angers fué casi exclusivamente de carácter político.

El Papa les dijo que era preciso en las actuales circunstancias que ora-

sen por un mejor estado de cosas en Francia; que era un deber en los electores, lo mismo que en los elegidos, dejar á un lado el espíritu de partido y unirse con el gobierno para el firme establecimiento del orden, de la moralidad pública y de un gobierno sinceramente cristiano, y que para conseguir ese objeto debian cooperar á fin de que la hija primogénita de la Iglesia no pierda la posicion que ocupa.

Los peregrinos eran en número de unos 150. El Papa estaba bastante bien de salud. La audiencia duró media hora.

Aun cuando asistieron á las exequias de Mr. Thiers varios individuos del cuerpo diplomático, lo hicieron como particulares, tomando puesto en el cortejo entre los amigos del difunto. El cuerpo diplomático no asistió oficialmente, se ha abstenido, y la prueba de ello es que cuando en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto llamó el maestro de ceremonias por dos veces al cuerpo diplomático nadie se presentó.

No asistieron á las exequias ni el señor marqués de Molins ni el baron Beyens, que algunos diarios de París incluian entre los presentes.

La Correspondencia de España, sin embargo, dice que asistió como particular el señor marqués de Molins.

Thiers ha dejado formulado su juicio sobre la guerra de Oriente. En carta dirigida con fecha 8 de Agosto al distinguido político y literato inglés Mr. Reeve lo expresó así:

«La Europa ha sido injusta para con los turcos, porque la justicia y el verdadero interés del equilibrio universal estaban con ellos. El abandono en que se les ha dejado será muy de sentir. Digo esto en honor de la razon, y previendo lo porvenir. En consideracion á la paz presente es de desear un próximo arreglo, cuyos medios no alcanzo todavía porque los rusos vencidos serán más exigentes que los rusos vencedores. Temo mucho las consecuencias de una segunda campaña, porque la de este año no me parece bastante para llegar á la pacificacion del Oriente.»

Nada hay decisivo todavía sobre la batalla empeñada desde el Domingo sobre Plewna. Los rusos han ganado algun terreno, pero el combate sigue. Hé aquí el despacho que publica El Imparcial:

«BUCHAREST 11 de Agosto, á las siete y 40 de la noche. (Recibido en Madrid á las 7 y 44).

Continúa la lucha en las inmediaciones de Plewna con ventaja para los rusos, cuya línea ha avanzado dos kilómetros. Se han tomado varias posiciones.

El czar ha condecorado con la cruz de San Jorge á las tropas rumanas.

El príncipe Carlos de Rumania dirige un manifiesto á los gobiernos extranjeros.»

Listas electorales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular núm. 117.

Seccion 3.ª—Negociado Elecciones.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley electoral vigente, y en la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, fecha 9 de Agosto próximo pasado, mañana se publicarán las listas de electores como contribuyentes y capacidades de todos los pueblos de la provincia, debiendo los señores alcaldes proveerse de dos ejemplares del Boletín á mas del que reciben ordinariamente, conforme dispuse en mi circular de 10 del actual, inserta en el Boletín Oficial núm. 208.

Antes del 30 del actual precisamente los Sres. Alcaldes admitirán y elevarán á este gobierno todas las reclamaciones que se les hubieren presentado sobre inclusion ó exclusion, ó sobre errores padecidos en las listas.

Deben tener muy presente los señores alcaldes que para ser elector es indispensable ser español, tener la edad de 25 años cumplidos y pagar para el Tesoro como cuota mínima 25 pesetas de contribucion territorial y la de 50 pesetas por subsidio industrial, con antelación de un año en el primer concepto, y

con la de dos en el segundo, teniendo el mismo derecho los que en concepto de capacidad reúnan las condiciones siguientes, conforme dispone el art. 15 de la ley:

1.ª Los individuos de número de las reales Academias españolas de la Historia de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de Medicina.

2.ª Los individuos de los cabildos eclesiásticos y los curas párrocos y sus tenientes y coadjutores.

3.ª Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos que gocen, por lo menos, 2.000 pesetas anuales de sueldo, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto.

4.ª Los oficiales generales del ejército y Armada, exentos del servicio, y los jefes y oficiales militares y marinos retirados con goce de pension por esta calidad, ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sean de la clase de soldados.

5.ª Los que llevando dos años de residencia, por lo ménos, en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

6.ª Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las exposiciones nacionales ó internacionales.

7.ª Los relatores y escribanos de Cámara de los tribunales supremos y superiores, y los notarios y procuradores, escribanos de Juzgados y Agentes colegiados de negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

8.ª Los profesores y maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

9.ª Los maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título.

Para computar la contribucion se consideran bienes propios:

1.ª Con respecto á los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

2.ª Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

3.ª Con respecto á los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

A los sócios de compañías que no sean anónimas se computará tambien la contribucion que paguen las mismas compañías, distribuidas en proporcion al interés que cada uno tenga en la sociedad, y no siendo este conocido, por iguales partes.

En los arrendamientos ó parcerías se imputarán los dos tercios de la contribucion al propietario y el tercio restante al colono ó colonos.

Tambien tienen derecho los que acumúndoseles la contribucion territorial y de subsidio paguen 50 pesetas como cuota mínima, con la antelacion prevenida.

Todas las reclamaciones han de presentarse acompañadas de los correspondientes justificantes, no pudiéndose acumular las de exclusion ó inclusion en un mismo escrito, siendo necesario en estas últimas, ó sean las de inclusion, expresar las tres calidades de edad, contribucion y vecindad, á cuyo fin se unirá la fé de bautismo, la cédula de vecindad y los recibos de contribucion.

Toda reclamacion que se presente sin documentar ó pasado el día 30 del actual, no se le dará curso por los Sres. Alcaldes.

Tan solo los individuos incluidos en las listas que se publicaran en el Boletín, tienen derecho á hacer reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de otras personas, ó sobre rectificaciones.

Todas las solicitudes pueden hacerse en papel de oficio.

El día 2 de Octubre próximo, sin excusa ni pretexto, obrarán en este Gobierno las solicitudes informadas, con el objeto de dar cumplimiento al art. 99 de la Ley.

Del celo de los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia espero darán puntual y exacto cumplimiento á estas disposiciones, que han de servir para que el censo electoral resulte exacto, ajustado á la Ley y á los deseos del Gobierno de S. M.

Cádiz 13 de Setiembre de 1877.—El gobernador, Mariano Castillo.

Correo de anoche.

MADRID 13.

En el consejo de ministros que á las dos de esta tarde se celebró ayer en el Escorial, bajo la presidencia del rey, se ha discutido ampliamente la cuestion de

los tratados de comercio con las naciones no convenidas.

De la anunciada combinacion de gobernadores no se han ocupado los consejeros de la Corona, dejando integro este asunto para el primer consejo á que asista el Sr. Romero Robledo, que como es sabido ha tenido que permanecer en Madrid por cuidados de familia.

—Opinaban anoche algunas personas que se celebrará un nuevo Consejo de ministros presidido por S. M. antes de regresar á San Ildefonso.

Nada tendria de particular que acertaran los que tal creen, pero es fácil que se equivoquen.

—El presidente del Consejo llegó anoche á esta corte con los demás ministros, y descansará probablemente dos ó tres días antes de volver al lado de S. M.

—Antes de ayer tarde tuvo una conferencia de dos horas con S. M. la reina doña Isabel, el marqués de Novaliches.

La entrevista de la familia real, fué aquella noche afectuosísima.

El rey conferenció por espacio de hora y media con su augusta madre.

Despues de la ofrecio sus respetos el presidente del Consejo de ministros.

—Se trata del anunciado viaje de S. M. la reina doña Isabel II al extranjero para presenciar la próxima exposicion universal, y por lo tanto en nada se relaciona este asunto con la política.

—Antes de regresar á la Granja su magestad el rey, irá nuevamente al Escorial el señor presidente del Consejo de ministros.

—Anoche en la reunion de la junta directiva del círculo Alfonsino-moderado-histórico, despues de un animado debate que duró mas de tres horas, se dió lectura á una circular que dicho centro dirigirá á sus amigos y círculos de provincias, siendo aprobada por unanimidad, á escepcion del Sr. Guerra, que por motivos especiales formuló voto particular.

El espíritu que domina en todo el documento es el acatamiento mas profundo á las voluntades del soberano.

—S. M. el rey D. Francisco de Asis ha renunciado á la escursion que se proponia hacer este mes á Inglaterra y Alemania.

—Se han administrado los últimos Sacramentos al conocido escritor don Narciso Serra, que se encuentra enfermo de gravedad hace algunos días.

—No es cierto que el ministro de Marina Sr. Antequera haya presentado la dimision, como dice un periódico.

—Del Escorial nos dicen que la señora marquesa de Novaliches que ha vivido en Palacio, salió ayer para Madrid.

—El día 20 de este mes es esperado en Madrid el general Zabala, y para esta fecha tambien habrá regresado el Sr. Alonso Martínez.

—Anoche se recibió un telégrama de Roma, anunciando que el Papa continúa en buen estado de salud.

Londres, 13.—El Globo, periódico inglés, publica hoy un despacho de Bucharest anunciando que los rusos, despues de tres asaltos han ocupado ayer las alturas de Grivirtza, que les abre las puertas de Plewna.

Paris, 12.—Los rusos rechazaron ayer mañana una salida de los turcos de Plewna. Los turcos se retiraron con grandes pérdidas, pero conservan sus principales posiciones.

Dice La Correspondencia:

«A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias, se ha recibido un telégrama anunciando que los rusos habian conseguido formar la línea de circunvalacion alrededor de Plewna.

La carnicería es horrible á consecuencia de los últimos reñidísimos combates.»

Últimas noticias.

Madrid 14 de Setiembre.

Cánovas marchó al Escorial. Mañana salen para Cuba 1.500 soldados.

El Domingo el Rey y su hermana marchan á la Granja.

Continúa el bombardeo de Plewna.

Los rusos 5.000 heridos.

Cambios: Paris, 4'98. Londres, 47'90.

3 p. S. 12'30.—Bonos, 68'07.—FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 13 de Setiembre á las 4'20 de

a tarde.

Han sido nombrados, capitán general de Puerto-Rico, Laserna, y director de artillería el conde de la Cañada.

Ha sido destinado á Cuba, el general Daban.

Cambios:—Paris, 4'98 1/2.—Londres,

47'90.—Bonos, 68'75.—Interior, 12'20 á

25.—Exterior, 12'40.

Madrid 14 de Setiembre á la 12'05

de la madrugada.

Diferentes cuerpos del ejército turco

van en socorro del de Plewna, que se encuentra comprometido.

Bolsin. -12-32 1/2.

Madrid 14 de Setiembre á las 12'45 de la tarde.

Loteria.—El 13.892 con el primer premio, en Cádiz.—El 11.879 con el segundo, en Sevilla.—El 6.006 con el tercero, en Madrid.—El 17.007 con el cuarto, en Vetez Málaga.—El 10.949 con el quinto, en Barcelona.—El 2.586 con 3.000 pesetas en Cádiz.

Madrid 14 de Setiembre á las 4'45 de la tarde.

Cánovas ha marchado del Escorial despues de celebrado el consejo.

Silvela dió cuenta de la conferencia celebrada ayer con los embajadores.

Suances ha sido ascendido á contraalmirante.

Nada de la guerra.

Cambios.—Paris, 4'98 1/2.—Londres, 47'90.—Bonos, 68'65.—Interior, 12'25 y 30.—Exterior, 12'50 y 60.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 14 de Setiembre.

3 p. consolidado, 12'25 y 30.

3 p. exterior, 12'50 y 60.

Gacetillas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 14 DE SETIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

A propuesta del Sr. Picardo se acordó oficiar nuevamente al Sr. Gobernador civil para que se sirva entablar la competencia en el asunto de Lipman, sobre elaboracion de la creosota.

Dada cuenta de un expuesto suscrito por cuatro señores concejales sobre la conveniencia de que desaparezcan del barrio de Extramuros los depósitos de petróleo que allí existen, por el perjuicio que ocasionan al vecindario, se acordó pase para su estudio á informe de una comision especial.

Segun propone la Junta del Asilo, se acordó solicitar de S. M. la concesion de que los sorteos de la Rifa á beneficio del nuevo Asilo que lleva su augusto nombre se verifiquen en esta ciudad.

Segun solicita el señor director de la fábrica de tabacos, se acordó facilitar para aquel establecimiento 25 metros de agua, por haberse agotado la existente en sus aljibes.

La Comision de empedrado y madronas dió cuenta de los trabajos efectuados por estos dos ramos durante el último mes de Agosto. Quedó enterado el Excmo. Ayuntamiento.

A propuesta de la Comision de obras públicas, se acordó publicar el plano parcial de la calle de Columela, que comprende desde la esquina de la plaza de los Descalzos á las calles Descalzas y Murga y admitir las reclamaciones que puedan presentarse.

De acuerdo con lo propuesto por la junta del Asilo se acordó abonar al asentista de las obras del nuevo Asilo la suma de 13.137 pesetas 9 céntimos por valor de las obras ejecutadas en el mismo durante el mes de Julio último.

Varias instancias que pasaron á sus respectivas comisiones, continuando la sesion.

Quisieramos que nuestro apreciable colega La Opinion de Cádiz nos explicase cómo se puede juzgar la administracion del Ayuntamiento actual sin recordar el estado en que encontró los asuntos puestos á su cargo. Tratándose de una situacion evidentemente deplorable ¿ha de responder el Ayuntamiento de ella sino ha sido obra suya? Lo que hay que exigirle es que la mejor y para saber si la ha mejorado es preciso comparar lo pasado con lo presente.

Nuestro Ilmo. Prelado ha dispuesto conferir órdenes el 21 del corriente mes dia del Apóstol San Mateo, en la villa de Puerto-Real, donde actualmente reside.

La compañía de zarzuela que dirige el señor Pastor sigue llevando al Teatro Principal un público bastante numeroso. Anoche se puso en escena La conquista de Madrid y esta noche tiene lugar el beneficio del aplaudido tenor señor Berjes con las zarzuelas Marina é Y feroci Romani.

Ha llegado á esta ciudad nuestro embajador en Londres Sr. Rancés y Villanueva, que se propone pasar algunos dias en el seno de su familia con motivo del fallecimiento de su señor padre el marqués de Casa Laiglesia ocurrido recientemente.

Tambien ha llegado el señor general D. Meliton Catalan, con objeto de embarcarse para las islas Canarias, á donde vá de capitán general.

Hoy sale para Santiago de Cuba el vapor de la compañía trasatlántica que conduce el batallon de infanteria de Marina organizado para aquella isla.

Se sabe por el telégrafo que ha llegado á Atenas nuestra corbeta de guerra Doña Maria de Molina.

El corriente año es hasta el presente uno de los mas favorecidos para Cádiz por la Loteria Nacional. Como se verá mas arriba, ha vuelto á obtener el primer premio en el núm. 13.892, espendido en la Administracion de la calle del Sacramento, conocida por la de las esquinas de Porriños, una de las mas afortunadas.

El número antes dicho del primer premio, el 11.879 del segundo, el 6.006 del tercero, el 17.007 del cuarto y 10.949 del quinto, son los agraciados con 14.000, 2.000, 500, 200 y 100 reales respectivamente, en la Rifa del Asilo Gaditano.

Un periódico refiere la cogida que ha sufrido en Murcia el simpático diestro «Cara-ancha», diciendo que fué en el último toro de la segunda corrida, estando el matador subido en el estribo y hablando con su hermano de cara á la plaza, confiado en que el toro entretenido con un capote que se hallaba en el suelo no le acometeria. La distancia que mediaba entre el torero y el toro seria de unos seis metros: de pronto arrancó el toro, trató de volverse el espada para saltar la barrera, y en el momento fué cogido, quedando casi clavado en las tablas, pues le alcanzó por debajo del vientre, siendo conducido á Madrid en un estado bastante grave, así como Paco Calderon que en Calatayud sufrió en la cabeza una grave cornada, en la que el asta del toro le arrancó la coleta. Tambien el banderillero Lagares recibió en Murcia otra cornada.

CARTAS.—En la Administracion de correos de esta ciudad se hallan detenidas las signientes por falta de direccion ó franqueo:

D. Ramon de la Rat, Sanlúcar.—D. Manuel Montano, id.—D. Tomás Villar, Villamartin.—D. Francisco Ortuño, Torre del Campo.—D. José Roselló, Isla Cristina.—D. Angeles de la Vega, Medina Sidonia.—D. Ildefonso Martinez, Sevilla.—D.ª Maria Ramirez, Moron.—D. Vicente Velarde, impreso, Salas.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. (720)

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos.

Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de la Madera, núm. 24. (710)-s

¡Cuantos desagrabes accidentes! ¡Cuantas congojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarian, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azahar! Con ella evitaréis ó aliviaréis en todo recurrir al médico las convulsiones, espasmos, bómicos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eructos hipo, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azahar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con taponos de corcho. Si se rompe ó estravia la capula de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanos» en la tiqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacias, á fin de que el error sea mas fácil.



PRIMER ANIVERSARIO.

Todas las misas rezadas, y la cantada con vizilia á las nueve, que se dirán en la parroquia de San Antonio el Sábado 15 del corriente, serán aplicadas en sufragio por el descanso eterno del alma de

EL SEÑOR

D. Manuel de Ibarra y Autran,

Capitan de fragata retirado,

(Q. S. G. G.)

Su viuda y demas familia, ruegan á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor. (739)-

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefa de dia: el señor coronel teniente coronel comandante del regimiento de Canarias don José Ramos Navarro.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Regimiento de Canarias, sexto capitan.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y telegrafos, en 3 del actual, me dice lo que sigue:

Al Sr. Gobernador civil de Canarias digo con esta fecha lo siguiente:—En vista de las razones espuestas por V. S. en oficio número 4340, de fecha 28 de Agosto próximo pasado, y de las ventajas que con la variacion propuesta se obtiene para el servicio, he creido conveniente re-olver que la salida de esas islas de los vapores-correos que regresan á la peninsula, se verifique á la una de la tarde de los dias 9 y 24 de cada mes, en vez de la hora de las cuatro de la misma en que lo vienen haciendo.

Cádiz 14 de Setiembre de 1877.—M. Castillo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 14 de Setiembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'09	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á	
2 bueyes..... de	á 1'14	
19 vacas..... de 1'32	á 1'30	
3 novillos..... de 1'18	á 1'41	
5 uteros..... de 1'50	á 1'53	
2 erales..... de	á 1'53	
3 añojos..... de 1'36	á 1'59	
5 terneras..... de 1'56	á 1'59	
6 cerdos..... de	á	
30 reses vacunas con peso de kilos,	3.685 1/2	
0 cerdos id. id.	0	
1 carneros id. id.	22	

Suma total de kilos..... 3.707 1/2

Cadáveres sepultados hoy: dia 14.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 13.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.851'69
id. id. de Tierra.....	1.212'28
id. id. de Sevilla y depósitos.....	340'39
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3.404'36

D. Enrique Ruiz Crespo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia acordada ante el infrascrito escribano, en autos ejecutivos incoados en este juzgado, por el procurador don Federico Camacho y Torices, en representacion de don José y don Diego Fernando Garzon y Gonzalez, contra doña Enriqueta Carriles y Grosso, por sí y en representacion de sus menores hijos don Francisco, doña Dolores y don Rafael Benavente y Carriles, y contra don Adolfo Benavente y Carriles, se saca á pública subasta el molino harinero titulado «Herrera», situado en el término de esta ciudad y caño de dicho nombre, con todas sus pertenencias y el manchon que le es anexo; cuya finca ha sido apreciada por peritos en la suma de 70.060 pesetas, y se señala para su remate, que ha de tener lugar en la sala de audiencia de este juzgado, la hora de la una de la tarde del 20 de Setiembre próximo venidero; que tanto entre tanto de manifiesto á los licitadores la declaracion pericial, en la escribania del actuario.

Dado en la ciudad de San Fernando á 25 de Agosto de 1877.—Enrique Ruiz Crespo.—Francisco del Castillo y Marin. (688)-

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Nicomedes, martir. MAÑANA.—Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra. San Cornelio y San Cipriano. JUBILEO.—En la iglesia de San Pa blo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	16 1/2	30,00	E.	Clara.
12 dia.	23	30,04	E.	11.
6 tarde.	20	30,04	E.	id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 42. Se pone á las 6 y 8. Sale la luna á las 2 y 23 tarde. Se pone á las 11 y 36 noche. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 1 y 48 de la mañana. Primera alta á las 7 y 53 de la mañana. Segunda baja á las 2 y 22 de la tarde. Segunda alta á las 8 y 41 de la noche.

Parte mercantil.

Cádiz 14 de SETIEMBRE	
Cambios.	
Londres.....	á 3 ms. 48 75
Paris.....	á 8 d. v. 5'06.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona.....	id. 1 1/2 daño.
Sevilla.....	id. par
Málaga.....	id. 1/4 daño.

Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander.....	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100. Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100. Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 23 por 100. Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100. Cupones id. id. de Enero del 78, á 30 por 100. Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id. Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 23 por 100. Cupones id. id. de Junio del 77, á 33 por 100. Cupones id. id. de Diciembre del 77, á 30 id. Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100. Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100. Id. de id. de Diciembre del 77, á 75 idem. Cupones de la Caja de depósitos, á 80 por 100. Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id. Cupones de los ferro-carriles, á los mismos tipos que los anteriores. Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, á 95 por 100. Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 74 dor 100. Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100. Titulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion. Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion. Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id. Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. Bonos del Tesoro. Bonos del Ayuntamiento. Bonos de la Diputacion provincial. Titulos del empréstito, á 24 por 100. Primeras décimas de id., á 46 p. Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100. Facturas de id. id. hasta el 74, á 86 por 100. Facturas de recibos del empréstito, á 19 por id. Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 23 por 100. Residuos del 3 por 100, á 12 por id. Acciones de La Tatar, á 6 por id. Requisas de caballos, á 88 por id. Libramientos de Fernando Poo, á 88 por id. Acciones del ferro carril de Sevilla-Jerez Cadiz las nuevas, á 15 por id. Carpetas de intereses intranferibles de ayuntamientos y corporaciones hasta 1.º de Julio del 74. 70 por 100. Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion. Se efectúan pagos de todas clases. Se admiten comisiones para dentro y fuera de la capital. Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion á 40 por 100, remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan. Baluarte, 6, escritorio.—D. José Raggio.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 13. Vapor español Alegria, cap. D. Rafael Cantalana de Gibraltar y Algeciras en 12 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Dia 14. Vapor español Zurbaran, cap. don Francisco Zaragoza, de Li-boa en 36 hs. con carga general á D. José B. Gomez. Barca española Vicenta, cap. D. Fernando Villabaso, de Manila y A icante en 15 dias en lastre á D. Manuel Anusátegui. Vapor español Adolfo, cap. D. Ramon Romero, de Vigo en 3 dias con carga general á D. Ricardo de S-brino. Vapor alemán Alert, cap. P. Kohn, de Hamburgo en 8 dias con carga general á D. Ernesto G. Kroopf. Los laudes Margarita de Huelva con granos. Bella, de Cartaya con higos. Lanchon San Gregorio, de Huelva con frutas. SALIDOS. Dia 14. Bergantin-goleta americano de tres palos Nellie M. S'ade, cap. H. R. Alwood, con sal para Rio de la Plata. Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres. Vapor español Gualele, cap. D. Blas Martin, con carga general para Algeciras hasta Marsella. Vapor español James Haynes cap. D. José Perezlevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Goleta francesa Marie Anna, cap. J. Merce-

en lastre para Santander.
Fragata á hélice española de guerra Narvaez, para la mar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Se despachará con prontitud el bergantín goleta español

LOLA,

capitan Moreno. Puede admitirse alguna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Balaarte 12 (543) Sres. Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español

GAYÁ,

su capitan don Antonio Dorzango, admite carga y pasajeros. Lo despachan, calle Nueva, número 4, los señores (701) Sres. Balaguer, Garcia y C.

PARA MANILA.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la baaca española

VICENTA,

su capitan don Fernando Villabaso. Admite carga y pasajeros. Para mas informes dirigirse á la plaza de las Cuatro Torres, número 5. (672) D. Manuel A. de Amusátegui.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto de Cádiz

DIA 15

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.
9 30 de idem. 10 30 de idem.
11 30 de idem. 2 45 de la tarde.

DIA 16

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.
9 30 de idem. 10 30 de idem.
12 de idem. 4 de la tarde.
Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'10 en proa.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés MALAGA, capitan Russell, saldrá de este puerto el Jueves 20 del corriente, admite carga y pasajeros. Consignatario, (741)-6 D. Joaquin del Cuervo.

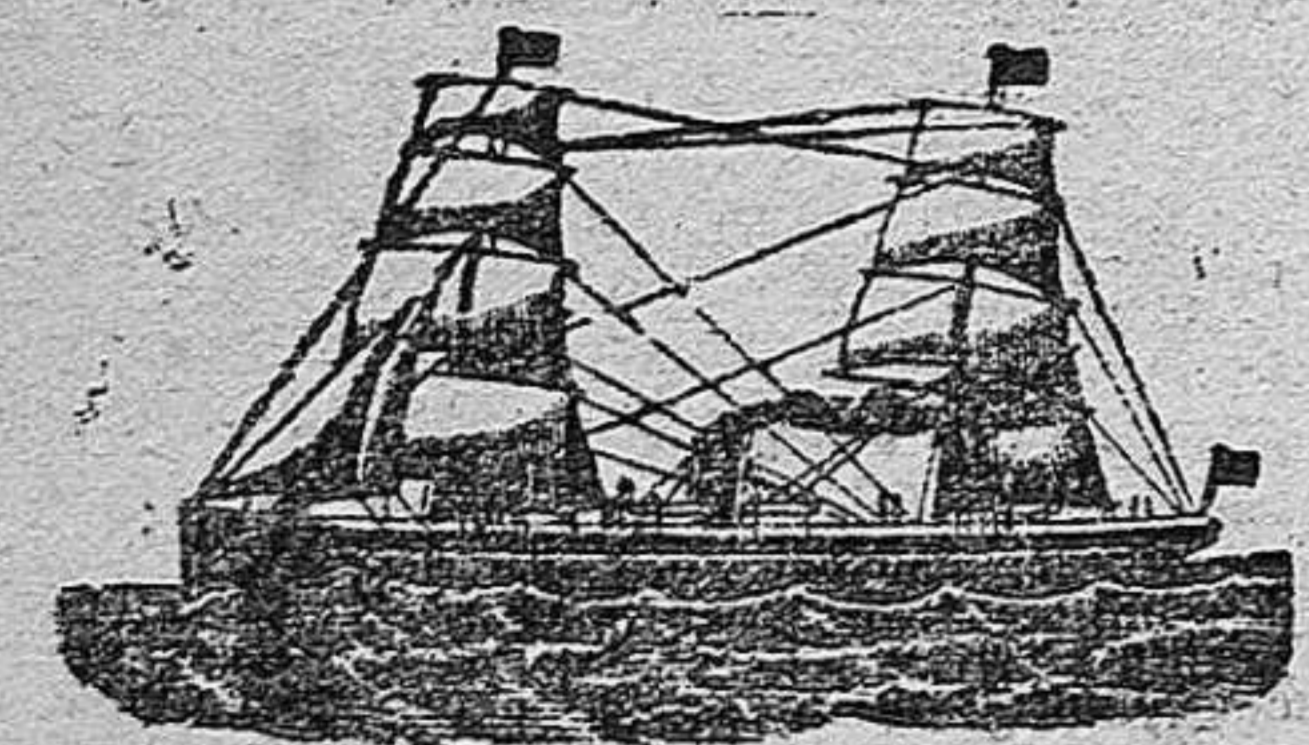
PARA MALAGA,

Capitana, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español BARAMBIO, su capitan don J. R. Canal saldrá el Lunes 17 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4, (740)- Sres. Balaguer, Garcia y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español VARGAS, su capitan Don José Escudero, saldrá el Viernes 21 de Setiembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El día 30 de Setiembre saldrá de Cádiz el magnífico vapor

VICTORIA.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y ane de la Puerta del Mar (729)- D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA ALGECIRAS y Gibraltár.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 16 de Setiembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivermoso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellas óobleas de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS. Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y G

¡GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paris, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31: por menor, en Cádiz, S. Sanchez Alvarez.

EAU DES ALMÉES PREPARADA POR

Ch. MONNERET, 80, rue du Faubourg-Poissonnière, PARIS

Esta agua devuelve progresivamente en tres dias al cabello y á la barba su color primitivo. Exclusivamente compuesta de vegetales y tónicos, ejerce su accion en el tubo capilar y penetrando en el mismo cabello lo fortifica y suaviza. No mancha ni la piel ni la ropa y no exige su empleo preparacion alguna. Precio: 20 rs. Exijase la firma: Ch. MONNERET. ABANICOS: Tambien fabrica M. MONNERET estos articulos de alta novedad y de mas exquisito gusto. Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Louis Leroy, Pépiniériste au Grand Jardin á Angers (Francia.)

Arboles frutales, Arboles y Arbustos de ornato, Rosales Magnolias, Coniferos, Camelias, Rosagos-Azulesas, Pantel de arboles frutales y montuosos para plantio y repoblacion de bosques. Se envia el Catálogo y pedido con carta franqueada.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Setiembre á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon. ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa. El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 16 de Setiembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

PARA AMSTERDAM.

En lugar del vapor holandés IRENE, llegará del 18 al 20 del actual el vapor STELLA, que admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega. Consignatario, plaza de Mina, número 9, (675)- D. César Lovental y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español VASCO ANDALUZ, su capitan don Manuel Laguna, saldrá el Sábado 15 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (721)- José de la Viesca.

SOCIÉTÉ generale de transportes marítimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata. Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Setiembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada. Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. Para informes, acúdase en Cádiz á los Sres. (690)-s D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA EL HAVRE Y BURDEOS.

El vapor francés RICHELIEU, de porte de 1.000 toneladas, saldrá de Cádiz para dichos puertos el 25 de Setiembre. Admite carga y pasajeros sin trasbordo alguno. Consignatarios, calle del Balaarte, número 5. (730)- Antonia y Luis Sierra.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español ASTURIAS, su ca-

pitán D. Nicanor Püole, saldrá el Lunes 17 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, número 4, por los (714)- Sres. Balaguer Garcia y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú de Guixols, Palamos y Marsella. El vapor español CAMARA, su capitan don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 16 de Setiembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, saldrá hácia mediados de Setiembre. Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin, Riga y Helingsfors. Lo despachan, plaza de Mina, 9, (626) César Lovental y comp.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

La persona que se hubiese encontrado UNA PULSERA de oro, con turquesas y perlas, que se extravió en la noche del Jueves 13 del corriente, y la entregue en la calle Murguía, número 28, se le gratificará.

Formacion de Bi-

BLIOTECAS de libros de Ciencias, Literatura, Historia, Arte, etc., para particulares, colegios y sociedades, á pagar en cuotas mensuales de 20 rs. en adelante.

Este sistema proporciona la ventaja que á poca costa puede el que lo desee, hacerse de una biblioteca de obras útiles y de amena lectura, con solo pagar cada mes una corta cantidad.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

El antiguo y acreditado almacen de azulejos de los señores Vicente y Miguel Vilar, situado en la calle de la Palma, número 5, se ha trasladado á la calle del Rosario, número 22, antes plaza del Cañon. (738)-

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 15.—La ópera bufa en tres actos, *Madama L'Arciduca*.

A las ocho y media. **TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy, á beneficio del primer tenor don Eduardo Garcia de Berges.—La zarzuela en dos actos, *Marina*.—Terminando con la ópera bufa en un acto, *Il feroci romani*.—A las ocho.

CIRCO TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy 15 á beneficio de los niños Will y Ernest Eduardo, dedicado á las niñas y niños gaditanos.—Por la compañía acrobática grandes saltos mortales, equilibrios y ejercicios en el trapecio.—Campano'ogos.—A las ocho.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana.—El drama histórico en tres actos, *Criminal por culpa ajena, ó el nudo José Maria*.—Se bailará *La rondeña*.—La comedia en un acto, *Sálvese el que pueda*. La pieza en un acto, *Los sustos*.—Dando fin, con un divertido *Can-Can*.—A las ocho.

Se regalarán tres décimos de billetes de la lotería nacional para el próximo sorteo, para cuyo efecto cada entrada irá acompañada de su correspondiente papelita.

TEATRO DE CERVANTES, Bilbao. 19.—Funcion para hoy.—La pieza, *La casa de fieras*.—Baile.—La pieza andaluza *Los celos del tio Macaco*.—Baile.—Y sainete.—A las 8.

Sillas con entrada, 2 rs.—Entrada general, un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboteya.